	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 25/04/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA **SEMANA No.:** 16 del 19/04/2024 al 25/04/2024 ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MAURICIO HOYOS SIERRA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** NO APLICA

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA GUAYABITO DEL MUNICIPIO DE AMALFI, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

1. Construcción de 4 alcantarillas.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

De acuerdo con las especificaciones técnicas del Convenio Solidario suscrito entre la Junta de Acción Comunal y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS "la definición del alcance final de las obras a ejecutarse se determinará de manera conjunta entre el Organismo de Acción Comunal, la interventoría y el Instituto, con fundamento en los resultados que arroje la aplicación de lo establecido en la especificación particular del proyecto "REVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS", para lo cual se deberá tener en cuenta la visita técnica realizada por los profesionales designados por el INVIAS, en conjunto con el Representante legal del Organismo de Acción Comunal - OAC, en donde se realizó una concertación de las obras a ejecutar, utilizando los diseños tipo establecidos en la Cartilla de Obras de Drenaje y Estructurales Viales, necesarias y suficientes para llevar a cabo el objeto del convenio y para garantizar la transitabilidad del sector a intervenir"

Por lo tanto, una vez realizada la concertación y ajustado el presupuesto preliminar se tiene que el alcance de la vereda Guayabito del municipio de Amalfi es el siguiente:

Construcción de cuatro (4) alcantarillas en tubería Novafort de 36" de diámetro, las cuales incluyen las actividades de excavaciones, colocación de solado de limpieza, construcción de obras de encole y descole en concreto reforzado de 21 Mpa y todo lo relacionado con llenos requeridos.

Los parámetros de diseño y los parámetros geométricos para la construcción de las alcantarillas se desarrollan de acuerdo con el contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAYABITO

CONVENIO No. 4167 DE 2023 — VALOR INICIAL: $ 200.773.257,00

FECHA DE INICIO: 22/12/2023 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 200.773.257,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 14/06/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: INTERPROYECTOS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S

INTEGRANTES: CESAR MAURICIO CASTAÑEDA SALCEDO

CONTRATO No. 4824-2023 — VALOR INICIAL: $ 48.711.128,00

FECHA DE INICIO: 22/12/2023 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 48.711.128,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/04/2024 — VALOR ANTICIPO: $ -

VALOR AMORTIZADO: $ -

SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.773.257			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	-			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.773.257			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 48.711.128			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 3.364.844			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 45.346.284			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 200.773.257,00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

Observaciones: Se autorizó desembolso por valor de $69.665.265.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 48.711.128,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8.382.479,00	17%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 6.155.816,34	13%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 841.211,00	2%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % - Avance o Atraso Físico % -

Meta Física Ejecutada % -

Meta Física (Programa de Obra)

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
*			-
*			-

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog				-	
Ejec				-	
Prog				-	
Ejec				-	

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
	-	-
	-	-
	-	-
	-	-

*			-

Prog					-	
Ejec					-	

Total	-	-

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1:

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
.....	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
.....	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2	1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	-	-
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	-	-

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 3

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

LA JAC envía certificado REDAM vía correo electrónico a la interventoría.
La interventoría solicita celeridad a la J.A.C con el trámite de desembolsos, ya que a la fecha no han remitido el archivo ajustado, adicionalmente con anterioridad la interventoría compartió modelo para facilitar dicho proceso.
La J.A.C comparte a la interventoría archivo con la relación de pagos a efectuar.
Se está en comunicación con la J.A.C y con el INVIAS para el tramite de prorroga del Convenio Solidario suscrito con la J.A.C de la vereda Guayabito.
La J.A.C manifiesta la necesidad de iniciar obra ya que el personal que hará parte de esta está en búsqueda de otras oportunidades laborales, para lo cual indica la interventoría que para lo anterior se requiere más agilidad en los temas administrativos por parte de la J.A.C.
La interventoría reitera la entrega del ajuste de las cantidades de obra, rendimientos y precios de algunos ítems del presupuesto, con el fin de optimizar los recursos del Convenio.

Se envía por parte de la interventoría a la J.A.C vía correo electrónico y WhatsApp recomendaciones, instrucciones, y requerimientos para la ejecución de las obras como se detalla a continuación:
"Como es de conocimiento de todos, ya estamos iniciando obras y por parte del INVIAS se requiere cumplir con los requisitos establecidos en los convenios solidarios firmados con los presidentes de las juntas de acción comunales.
Por lo cual se requiere tener presente la siguiente información, la cual algunas juntas e ingenieros ya han enviado, por lo tanto, hacer caso omiso si ya se cumplió con alguno de estos requisitos:
1. Presupuesto ajustado con memorias de cálculo en el archivo de Excel del INVIAS, no se acepta formatos propios. (Por el momento en Excel)
2. Programación de obra, la cual debe indicar los avances semanales por actividad. Se debe tener en cuenta que está en trámite una prórroga hasta el 15 de junio de 2024. (En Excel y pdf firmado)
3. Plan de desembolsos.
4. Por cada desembolso se debe llenar el formato que adjunto, solo tiene una hoja y se debe indicar la cantidad que se está solicitando. Ajustar en cada junta el valor del convenio y los gastos administrativos.
- Se debe anexar las cotizaciones
- Se debe indicar si el transporte esta incluido (si lo cobran se debe separar del valor ya que la retención es diferente)
- Certificado de materiales, licencia ambiental o permiso minero del lugar donde se van a comprar los materiales.
- El acero debe ser legítimo no se acepta milimétrico.
5. Afiliación de todo el personal (EPS, Seguridad Social, ARL) NOTA: Sin el cumplimiento de este requisito no se puede dar inicio a las obras, esta observación se hizo por parte de la interventoría hace mucho.
6. Documentación de la maquinaria que se va a utilizar (Licencia de tránsito, SOAT, GPS u dispositivo de seguridad y monitoreo electrónico. Licencia de conducción, EPS, ARL)
7. Para el inicio de las obras se requiere contar con la topografía para localizar la placa huella y que nos den los niveles de acabado.
8.Semanalmente el INVIAS solicita un informe con corte al jueves antes del mediodía, por lo que les solicito ajustar la programación de jueves a jueves".

Se aclara a la J.A.C que información debe enviar el ingeniero residente obra, según lo indicado en el punto anterior, así como la contadora.
Se envía relación de pagos a efectuar por parte de la contadora de la J.A.C.
Se envía por parte del J.A.C cronograma de trabajo e inversión suministrado por el ingeniero residente, no obstante, persiste, el no ajuste de las cantidades de obra, rendimientos y precios de algunos ítems del presupuesto.
La interventoría solicita a la J.A.C aclaración respecto a unos pagos solicitados, indicar si algunos materiales incluyen transporte, los honorarios del contador y el ingeniero, ante lo cual la J.A.C realizar las claridades al respeto.
El 22 y 23 de abril remite por parte de la interventoría al ingeniero de apoyo a la supervisión del INVIAS los documentos correspondientes a la solicitud de prórroga del contrato de interventoría hasta el 14 de junio de 2024, dado que está próximo a vencer, y que se requiere culminar las actividades encomendadas, dado que el convenio objeto de interventoría ha sido prorrogados en su plazo hasta el 14 de junio de 2024, por los inconvenientes ya indicados.
El 25 de abril se remite por parte de la J.A.C la autorización del desembolso número uno por valor de $69.665.265.
El 25 de abril se remite solitud al Banco de desembolso de No. 1 de la J.A.C Guayabito la cual es necesaria enviar ajustada el 26 de abril, ya que la cuenta esta inactiva, así mismo, ajustando el número de cedula del presidente de la J.A.C.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Adelantar las gestiones para el inicio del obra.
Realizar la contratacion de la mano de obra requerida para el inicio de las obra.
Gestionar la entrega de de insumos de obra con los diferentes proveedores.

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Indicar localización y actividad	**Indicar localización y actividad**	**Indicar localización y actividad**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Dentro de las acciones de la interventoría, y con la finalidad de avanzar con las actividades del Convenio Solidario se continua realizando diferentes requerimientos a la JAC, en gestiones administrativas y entrega de informacion.
Se continurá dando indicaciones a tener en cuenta para el inicio de las obra.
Se recomienda a la JAC programar inicio de la obra con el ingeniero residente y remitir los ajustes solicitados al presupuesto.
La interventoría continúa constantemente absolviendo dudas a la J.A.C en diferentes ámbitos como se detalló en las actividades de los inrfomes semanales, lo que ha implicado una gran dedicación a estas tareas por parte de la interventoría, puesto que la J.A.C no cuenta con capacidad instala para diferentes gestiones que están a su cargo.
Se recomienda avanzar coordinando con los proveedores el despacho de materiales e insumos para la obra.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CESAR MAURICIO CASTAÑEDA SALCEDO

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.